Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 15 de Agosto de 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-63149-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 69/2024, se autorizó el llamado a la a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 79/2024 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y service de los vehículos oficiales: Marca NISSAN Modelo: FRONTIER S 4x4 MT 2.3 D CD - Tipo: PICKUP - Dominio: AG 198 PD de la Dirección Territorial y Gestión de Ambientes Forestales y Marca NISSAN Modelo: FRONTIER S 4x4 MT 2.3 D CD - Tipo: PICK-UP Dominio: AG 198 PE, perteneciente a la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015, según detalle de Nota de Pedido N° 79/2024 – RAF 560.

Que operado el plazo límite establecido para la recepción de ofertas y aperturas, no se recibieron ofertas, motivo por el cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa 79/2024 – RAF 560.

Que a orden 17 obra Dictamen N° 44/2024, de la Dirección General de Instrumentos Normativos de la Secretaría de Ambiente, indicando que no advierte impedimento de orden legal que obste aplicar al caso concreto, lo dispuesto por el artículo 18 inciso g) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que de acuerdo a la intervención del área requirente en orden N° 39, persiste la necesidad de la contratación mencionada en el primer considerando, por lo que corresponde un segundo llamado.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 85/2024 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso g), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Declarar desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 79/2024 – RAF 560, referente al servicio de mantenimiento y service de los vehículos oficiales: Marca

///…2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

…///2.-

NISSAN Modelo: FRONTIER S 4x4 MT 2.3 D CD - Tipo: PICKUP - Dominio: AG 198 PD de la Dirección Territorial y Gestión de Ambientes Forestales y Marca NISSAN Modelo: FRONTIER S 4x4 MT 2.3 D CD - Tipo: PICK-UP Dominio: AG 198 PE, perteneciente a la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 85/2024 – RAF 560, segundo llamado de la Contratación Directa N° 79/2023 – RAF 560, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 87/2024.-

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2024.08.15 11:58:11 -03'00'